



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2016/355 (A)/DTA/CEB/CSS

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al [[[FunctionalTitle2]]] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 6/4 de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, titulada “Mejora de la utilización de los procedimientos civiles y administrativos contra la corrupción, en particular mediante la cooperación internacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción” y aprobada en el sexto período de sesiones de la Conferencia, celebrado en San Petersburgo en 2015.

De conformidad con esa resolución, se invita cordialmente al Gobierno a asistir a la quinta reunión intergubernamental de expertos de participación abierta sobre cooperación internacional, que se celebrará en Viena (Austria) los días **17 y 18 de noviembre de 2016**.

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, podrá consultarse electrónicamente en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, en las siguientes direcciones:

<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/em-internationalcooperation-session5.html>, o  
<http://myconference.unov.org>

..... Se adjunta a la presente un ejemplar de una nota de información para los participantes en la que figuran algunos pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

Se agradecerá que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se envíe directamente a la Secretaría de la Conferencia de los Estados Partes a la siguiente dirección: Secretariat of the Conference of the States Parties, United Nations Office on Drugs and Crime, P.O. Box 500, 1400 Vienna, Austria, fax: +43-1 26060 5841, o mediante una copia escaneada a la dirección de correo electrónico [UNCAC.COP@unodc.org](mailto:UNCAC.COP@unodc.org). Se ruega tener presente que por correo electrónico solo se aceptarán copias escaneadas de notas verbales. La composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto (correo electrónico) del participante o los participantes, se deberá comunicar a la Oficina lo antes posible, a más tardar el **17 de octubre de 2016**.

12 de septiembre de 2016

[[[FormalSalutation]]]

[[[TitlePrefix]]] [[[FirstName]]] [[[MiddleName]]] [[[LastName]]] [[[PersonSuffix]]]

[[[FunctionalTitle1]]]

[[[FunctionalTitle2]]]

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Vienna International Centre | P.O. Box 500 | 1400 Vienna | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5841 | Correo electrónico: [uncac.cop@unodc.org](mailto:uncac.cop@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)